Instituto Electoral de la Ciudad México

Artículo 128, fracción X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

c) Estudios recibidos

Financiamiento de las encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos realizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Periodo electoral	Cargos a elegir	Fecha de publicación del estudio o encuesta	Nombre completo del realizador de la encuesta, estudio o razón social				Nombre completo de quien patrocina la encuesta, estudio o razón social				Financiado por partido políticos (catálogo)	Cumplimiento de los criterios emitidos por el INE (catálogo)	Hipervínculo al estudio completo	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
						Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Razón social	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Razón social							
SEGUNDO SEMESTRE																				
2022	01/07/2022	31/12/2022	No se llevó a cabo contratación de personas físicas o morales para la realización de estudios, encuestas o conteos rápidos, razón por la cual no existe información relacionada con financiamiento.			No se llevó a cabo contratación de personas físicas o morales para la realización de estudios, encuestas o conteos rápidos, razón por la cual no existe información relacionada con financiamiento.				No se llevó a cabo contratación de personas físicas o morales para la realización de estudios, encuestas o conteos rápidos, razón por la cual no existe información relacionada con financiamiento.				No se llevó a cabo contratación de personas físicas o morales para la realización de estudios, encuestas o conteos rápidos, razón por la cual no existe información relacionada con financiamiento.			Secretaria Ejecutiva	31/12/2022	13/01/2023	

Periodo de actualización: Semestral. Cuando se cree o modifique la información deberá publicarse en un plazo no mayor a los 15 días hábiles.